



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

### 001234

Bitácora: 23/G1-0014/04/20

Oficio N°: 03/ARRN/0610/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2020

### LUIS CHIMAL BALAM EJIDO BACALAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0256/17 de fecha 15 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 22.359 Metros cúbicos rollo	3	256	258	22716782	22716784
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 8.944 Metros cúbicos rollo	2	259	260	22716785	22716786
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 291.080 Metros cúbicos rollo	20	261	280	22716787	22716806
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 116.432 Metros cúbicos rollo	10	281	290	22716807	22716816
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 5.179 Metros cúbicos rollo	1	291	291	22716817	22716817
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 35.156 Metros cúbicos rollo	6	292	297	22716818	22716823
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 14.062 Metros cúbicos rollo	3	298	300	22716824	22716826
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.555 Metros cúbicos rollo	1	301	301	22716827	22716827
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 75.080 Metros cúbicos rollo	8	302	309	22716828	22716835
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 3.229 Metros cúbicos rollo	1	310	310	22716836	22716836
EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 208.175 Metros cúbicos rollo	15	311	325	22716837	22716851





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Bitácora:** 23/G1-0014/04/20

**Oficio N°:** 03/ARRN/0610/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2020

EJIDO BACALAR, Bacalar, P-23-004-BAC-002/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 12.412 Metros cúbicos rollo	3	326	328	22716852	22716854
---	---	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**ZONA NORTE**

**BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO

AGH YMG SRA FJB

